ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECILLA DE VALDERADUEY DE 31 DE MARZO DE 2015.

El día 31 de marzo de 2015, a las dieciocho horas, se reúnen en la casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la presidencia del Acalde presidente, Gilberto Castañeda Rivera, los siguientes concejales: Emilio Castañeda Villagrá, José Mª Castañeda del Agua, Miguel Ángel Rubio Peña, Alfonso Espinosa de los Monteros Bernal y Francisco Barrios González.

Ausentes, Néstor Castañeda Castañeda.

Da fe del acto la Secretaria Interventora Mª Teresa Maldonado Ruiz. Una vez comprobada la existencia de quórum, y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

Tras lectura del citado acta por la secretaria, se acuerda por unanimidad de los presentes, no sin antes matizar Alfonso espinosa de los Monteros que en realidad no se dio la cifra exacta de lo que costó la demolición de la calle Caño, 4.

Añade el Alcalde que en relación a los canalones del polideportivo, habría que omitir la solicitud al constructor.

2.-PRESUPUESTO 2015.

Se procede al análisis de la siguiente propuesta.

INGRESOS		
CAPÍTULO 1: INGRESOS DIRECTOS		
112	IBI RÚSTICA	17948,7
113	IBI URBANA	45361,65
115	IVTM	15975,91
130	IAE	1982
TOTAL CAPÍTULO		**81268,26**
CAPITULO 2: INGRESOS INDIRECTOS.		
290	ICIO	400
TOTAL CAPÍTULO		**400**

CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS		
	TASA ABASTECIMIENTO AGUA	5498,76
313	SERVICIOS DEPORTIVOS. PISCINAS.	5900
332	TASA UTILIZ PRIVATIV. O APROVE ESPECIAL DOM. PUBLICO	1800
392	RECARGO DE APREMIO	
393	INTERESES DE DEMORA	
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2000
TOTAL CAPITULO		**15198,76**

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
42000	PTE	33600
451	SUBV. PERSONAL ECYL.	
46100	DE DIPUTACION PROVINCIAL	14550
480	TRANSF. PARTICULARES FIESTAS	1200
TOTAL CAPITULO		**49350**

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES		
	INTERESES DE	
520	DEPÓSITOS	40
541	ARRENDAMIENTOS URBANOS	6180
542	ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS	3250
TOTAL CAPÍTULO		**9470**

TOTAL INGRESOS CORRIENTES		**155687,02**

CAPÍTULO 7:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
720	SUBVENCIONES DE LA CC.AA	5000
750	SUBVENCIONES ADMON. ESTADO	46811,58
761	SUBVENCIONES DIPUTACION	31488,93
763	SUBVENCIOES DE OTRAS EE. SUPRAM.	
780	DE FAM. E INSTIT SIN ANIMO LUCRO	100
TOTAL CAPÍTULO		**83400,51**

TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**83400,51**

TOTAL INGRESOS	**239087,53**

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL		
920.120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	16800
920.121	RETRIBUCIONES COMP. FUNCIONARIOS	3640
920.131	RETRIB. PERSONAL. LABORAL TEMPORAL	7200
920.131.00	PERSONAL EVENTUAL	
920.131.01	PERSONAL SUBV. ECYL.	
920.151	GRATIFICACIONES	12800
920.160	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	13000
TOTAL CAPITULO		**53440**

CAPITULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
920.210	REPAR.MTO Y CONSERV.INFRA Y BS NAT	2500
920.210.01	AGUA Y SANEAMIENTO	3000
920.210.02	JARDINES	1000
920.212	REPARACION, MTO Y CONSERV.EDIF Y OTRAS CONS.	5000
920.213	MAQUINARIA, INSTALAC UTILLAJE	5000
920.215.00	MOBILIARIO	100
920.222	MATERIAL DE OFICINA	500
920.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS, PUBLICACIONES	600
920.220.02	MATERTIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	600
920.221	SUMINISTROS	30000
920.222	COMUNICACIONES	1400
920.222.01	POSTALES	250
920.224	PRIMAS DE SEGUROS	3500
920.225.00	TRIBUTOS ESTATALES	250
920.226.01	GASTOS DIVERSOS	10000
920.226.02	FESTEJOS Y CULTURA	14000
920.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1000
920.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3000
920.227.00	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3000
920.227.07	ASISTENCIA TÉCNICA	290
920.227.08	SERV. RECAUD. A FAVOR DE LA ENTIDAD	1000
920.230.00	DIETAS	110
920.231.00	LOCOMOCION	100
TOTAL CAPITULO		**86200**

CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS		
11.310	INTERESES DE PRÉSTAMOS	500
TOTAL CAPITULO		**500**

CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
161.466	TRANS. A EE. QUE AGRUPEN MUNICIPIO	100
321.480.00	ATENC. BENEF Y ASISTENCIALES	100
TOTAL CAPÍTULO		**200**
TOTAL GASTO CORRIENTE		**140340**
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES		
410.600	CAMINOS PAVIMENTACIONES Y VIAS MUNICIPALES	34100
169.622	EDIFICIOS MUNICIPALES Y REDES	59788,72
TOTAL CAPÍTULO		**93888,72**
CAPÍTULO 7:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
155.763	TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD	100
169.780	TRANSFERENCIAS SIN ÁNIM DE LUCRO	100
TOTAL CAPÍTULO		**200**
CAPITULO 9	AMORTIZAC. PRESTAMOS MEDIO Y LARGP PLAZO	
11.911	AMORTIZAC. PRESTAMOS MEDIO Y LARGP PLAZO DE EE DEL SECTOR PÚBLICO	4658,81
TOTAL CAPITULO		**4658,81**
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		**98747,53**

TOTAL GASTOS **239087,53**

Se explica por el alcalde que el incremento respecto del presupuesto para 2014 se debe a un incremento de la recaudación por IBI urbana, tras la actualización catastral, y a que se cuenta con una subvención para el arreglo de la calzada romana, para cuya acometida se exige por el Ministerio de Fomento tenerlo presupuestado.

Pregunta Alfonso de los Monteros:

A qué se debe el incremento del capítulo primero de ingresos. Se le responde que al incremento de IBI urbana.

A qué responde la partida de Participación en tributos del estado. Se le responde que es una nómina del estado a todos los municipios en función de su población.

A qué responde la partida utilización del dominio público. Se le responde que a la ocupación y sobrevuelo de la vía pública normalmente por compañías, como Iberdrola o Telefónica.

A qué obedece la partida de gratificaciones. Se le responde que a la remuneración del puesto de Secretaría en acumulación.

Qué se imputa a la partida de gastos diversos. Se le responde que gastos que no encajan exactamente en ninguna de las partidas previstas, por ejemplo, cánones de vertidos.

Qué se imputa a la partida de gastos de locomoción. Se le responde que nadie cobra los kilómetros, pero que se mantiene una mínima dotación por si a caso.

A qué obedece la partida de asistencia técnica, se le responde que a gastos normalmente de gestión recaudatoria, como por ejemplo Reval.

Tras estas explicaciones se aprueba por unanimidad de los presentes.

3.-APROBACIÓN DE LA CUENTA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

Tras breve estudio de la misma, en la que se refleja lo recaudado en voluntaria, ejecutiva, apremios, intereses de demora, y tasa de gestión recaudatoria, se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.-ADJUDICACIÓN DEL TELECLUB.

Plantea el Alcalde que la única persona interesada es la actual arrendataria, Tsvetelina Ivanova Nikolova, la cual paga una renta de 100 euros al mes puntualmente, más gastos. Se acuerda por unanimidad adjudicarle el teleclub a la misma persona por idéntica renta.

5.-DECLARACIÓN DE RUINA DE INMUEBLE CALLE LOTERO, 9.

Se estudia por los presentes informe elaborado por el Servicio de urbanismo de la Diputación de Valladolid, que aconseja la declaración de ruina parcial.

Se acuerda por unanimidad de los presentes: notificar a los colindantes e interesados, y poner el expediente a su disposición; declaración de ruina parcial; instar al dueño a la demolición del mismo; y adopción de las medidas mínimas de seguridad.

6.-INFORMES DE ALCALDÍA.

-Explica el alcalde que está en marcha el derribo de inmueble ruinoso de la calle Caño, 4. Y que se financiará con cargo al plan de obras urgentes 2015, junto con el gasto de renovación de instalación eléctrica en las piscinas. Expone Francisco barrios que le parece caro, a lo que responde el Alcalde que el proyecto de derribo incluye medidas de seguridad, y traslado de escombros.

-Se contratará en breve trabajador durante seis meses, a media jornada, en calidad de peón de obras públicas, al amparo de subvención de Diputación, por valor de 5000 euros, teniendo en cuenta que el empleado ha de ser menor de 35 años o mayor de 45 parado de larga duración.

-Se incide de nuevo en que este año el presupuesto que se maneja es mayor debido entre otras causas a conversaciones y negociaciones con Diputación. Ello permite que el presupuesto de fiestas se incremente, pero se mantenga siempre por debajo del 10% del presupuesto total. Se explica el interés ya no sólo del ayuntamiento sino también de la Diputación en mantener el día de Roma, y aunque se recaudan 5 euros por asistente, y aun así sigue resultando deficitario, se apuesta por mantenerlo para dar a conocer el pueblo y su legado histórico de los romanos. Alfonso espinosa se muestra favorable ya

que ello supone invertir y apostar por el pueblo. Se inicia una breve discusión sobre el gasto protocolario, frente al que Alfonso Espinosa se muestra en desacuerdo, pero que defiende el Alcalde por verlo como una plataforma para obtener financiaciones futuras.

-En relación con las próximas fiestas de San Isidro 2015: Habrá vaquillas, a cargo de Jorge Manrique con la colaboración del Ayuntamiento de Mayorga, por ser cabecera de la comarca; también la gente joven instalará barra ese día; actuará una discomovida de Bilbao; en la misa se cuenta con la presidencia del cardenal Monseñor Blázquez, y la presencia de otros patrones San Isidro para la bendición del campo; así como vino español, lentejada, juegos infantiles, y la participación de la gente joven que traerá una orquesta el sábado. También se cuenta con la participación de la JAL en la colocación de la carpa.

-Finalmente agradece a todos la colaboración a lo largo de toda la legislatura. Se suman a ello todos los demás presentes, también la oposición, con especial recuerdo de Paulino, que participa y colabora mucho cada año en las fiestas desinteresadamente.

Alfonso Espinosa también agradece el clima de colaboración a los demás Concejales y a las dos Secretarias que han acompañado estos años a la Corporación.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión, a las veinte horas del mismo día de su comienzo. De todo lo anterior, yo, la Secretaria, DOY FE.

Vº Bº ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo.: Gilberto Castañeda Rivera. Fdo.: Mª Teresa Maldonado Ruiz.